



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
SAN ISIDRO DE HEREDIA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 50-2020

Acta correspondiente a la Reunión Extraordinaria número cincuenta – dos mil veinte, celebrada el once de Setiembre dos mil veinte, vía virtual en la plata forma de ZOOM, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: Miembros de la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores: Fabio Arguedas Fonseca, en su condición de Presidente, Katherine Ramírez Orias, secretaria, Ivannia Morales Vallejos Tesorera, Eduardo Orozco Villalobos.

ARTÍCULO I.- BIENVENIDA Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: -----

ARTÍCULO II.-Se da lectura a la correspondencia recibida:-----

ARTÍCULO III.- ACUERDOS DE PAGO: -----

ARTÍCULO IV.- VARIOS-----

1-) A raíz de que el contratado de teletrabajo de la administradora del Comité de Deportes Priscila Paniagua Villalobos vence el 13 de setiembre del 2020, el mismo se amplía de forma indefinida para la modalidad de teletrabajo, tomando en consideración que el Comité de Deportes considera cuando sea necesario volver de forma presencial a la oficina del Comité de Deportes.

Acuerdo 423: Queda aprueba en definitivo el contrato indefinido para la administradora del Comité de Deportes Priscila Paniagua Villalobos considerando que el Comité de Deportes indicara cuando será necesario el retorno vía presencial a la oficina del Comité de Deportes, indicando también que los pagos para los entrenadores del Comité de Deportes debe ser de forma presencial en la oficina respectiva. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

ARTÍCULO V.- ATENCION DE VISITANTES: -----

ARTÍCULO VI- CLAUSURA: Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la reunión Extraordinaria No.50-2020, del 11 de Setiembre de 2020, al ser las veinte horas y treinta minutos.

Firma Presidente

Firma Secretaria